



Se demora la solución para los nombramientos de jueces

20 de Mayo de 2008

“Resolver el problema de los juzgados vacantes y las subrogancias es hoy una prioridad para el sistema de Justicia”, plantea Patricio Petersen

Fores, una Ong experta en temas de justicia, remarcó que en lo que va del 2008, el Poder Ejecutivo Nacional abrió a consulta pública solo 11 cargos para cubrir juzgados vacantes, lo cual muestra que no se han acelerado los procesos de nombramiento a pesar de la gravedad institucional que provoca la demora. Mientras tanto, el Poder Legislativo dio media sanción ayer a un proyecto que prorroga por un año las actuales suplencias de los jueces subrogantes hasta tanto se implemente un nuevo sistema de designación, propuesto en el proyecto.

“Resolver el problema de los juzgados vacantes y las subrogancias es hoy una prioridad para el sistema de Justicia”, plantea Patricio Petersen, presidente del Comité Ejecutivo de Fores. “Aproximadamente el 25 por ciento de los Jueces integrantes del Poder Judicial de la Nación ya no fueron designados mediante el procedimiento que dicta la Constitución Nacional, sino a través del régimen de subrogancias establecido por el Consejo de la Magistratura. En mayo de 2007 este procedimiento fue tachado de irregular por la Corte Suprema en el fallo “Rosza, Carlos Alberto y otro s/ recurso de casación”. Y ahora, el Senado dio media sanción a un proyecto que prorroga las actuales suplencias por un año.”

El fallo Rosza enfatiza en uno de considerandos que: “En otro orden de consideraciones, no puede dejar de ponderarse la significativa cantidad de designaciones que tuvieron lugar bajo el régimen impugnado que llega a aproximadamente al 20% de la judicatura. Tal situación pone de manifiesto que el carácter extraordinario del sistema de reemplazos se ha visto claramente desvirtuado, convirtiéndose en regla la excepción, lo cual conlleva una clara afectación del desarrollo regular de la administración de justicia.”

“Seguimos sin resolver el problema en un doble aspecto” explica Patricio Petersen, presidente del Comité Ejecutivo de Fores. “Por un lado, los nombramientos efectivos continúan sufriendo una demora preocupante. Por otro lado, se vuelve a postergar la decisión acerca de qué hacer con los jueces subrogantes que no han sido nombrados por un procedimiento constitucional”.

Petersen remarcó además que la participación de la sociedad civil en los procesos no siempre es fomentada por los organismos que la solicitan. Este es el caso de la Comisión de Acuerdos del Senado, que pese a ser la encargada de celebrar las audiencias públicas mediante las cuales la ciudadanía puede participar en los procesos de designación, con argumentos meramente formales rechazó una presentación de Fores, por medio de la cual se pretendía tener participación en la audiencia pública celebrada el día 7 de mayo pasado, contradiciendo incluso la información publicada en el sitio web del Senado.

Esta situación pinta un panorama preocupante: jueces sin las debidas garantías para su independencia, un mandato de la Corte cumplido a medias, una participación ciudadana más formal que real y un mecanismo de selección de jueces lento e ineficaz.

“Se sigue afectando la independencia del Poder Judicial”, concluyó Petersen. “A nadie escapa que los jueces subrogantes son, en tanto carecen de inamovilidad en el cargo - y generalmente están

concurando para obtenerlos -, más vulnerables a las presiones políticas de quienes deberán nombrarlos o no en el futuro”